



RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DEL GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE INFORMÁTICA. DEL ÁREA SANITARIA VI.

Advertidos errores y omisiones en la Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de aspirantes, admitidos y excluidos, y la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de la convocatoria para la cobertura con carácter temporal, de una plaza de del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, con destino en el Servicio de Informática del Área Sanitaria VI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión, con carácter temporal, de una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa con destino al Servicio de Informática del Área Sanitaria VI:

Aspirantes admitidos:

1. ALONSO ÁLVAREZ, LAURA, DNI núm. 71.655.356 Y
2. SIÑERIZ RODRÍGUEZ-COLUBI, AIDA MARÍA, DNI núm. 9.88.734 L
3. SOUSA MANSO, MARÍA DEL MAR, DNI núm. 50.086.690 G
4. SUÁREZ GARCÍA, ANGEL, DNI núm. 45.429.959 Z

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Debe decir:

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión, con carácter temporal, de una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa con destino al Servicio de Informática del Área Sanitaria VI:

Aspirantes admitidos:

1. ALONSO ÁLVAREZ, LAURA, DNI núm. 71.655.356 Y
2. SOUSA MANSO, MARÍA DEL MAR, DNI núm. 50.086.690 G
3. SUÁREZ GARCÍA, ANGEL, DNI núm. 45.429.959 Z

Aspirantes excluidos:

1. SIÑERIZ RODRÍGUEZ-COLUBI, AIDA MARÍA, DNI núm. 9.388.734 L.

Motivo: No acreditar cumplir los requisitos especificados en la Base Tercera, Apartado 1. a).



Donde dice:

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de 10 días establecido en la Base Sexta de la Resolución de 27 de junio de 2018, por la que se convoca la cobertura, con carácter temporal, de una plaza del Grupo Gestión de la Función Administrativa en el área Sanitaria VI, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Debe decir:

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base Sexta, Apartado 1, de la Resolución de 27 de junio de 2018, por la que se convoca la cobertura, con carácter temporal, de una plaza del Grupo Gestión de la Función Administrativa en el área Sanitaria VI, se establece el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la presente notificación, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arriondas, a 14 de enero de 2019.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VI
Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Fdo.: José Manuel LLera Fueyo

